ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 26 DE MARZO DE 2009.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29/01/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29/01/2009 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

La Presidencia informa de lo siguiente:

1. Celebrado el **Cross del Queso** en su XII Edición. Es considerada una prueba referente en el calendario de atletismo regional por su larga trayectoria así como por las características del circuito. A pesar de la dura climatología que acompañó a la prueba, participaron 380 atletas que mostraron un alto nivel competitivo.

2. Gran éxito de las **fiestas de Carnaval** celebradas durante los días 20 al 24 de febrero. Se ha consolidado como un festejo popular de gran dimensión en el que tienen cabida todas las edades de la población. Felicitar a las concejalías que han participado en el diseño y organización de estas brillantes y participativas fiestas.

3. Se procedió a la **reordenación del tráfico** en la localidad. A pesar de la amplitud de la actuación, que abarca a todo el municipio, y de la puesta en marcha estos días iniciales que son los de mayor conflictividad podemos afirmar que se han conseguido los objetivos de dotar de una mayor fluidez y de una mayor seguridad en el tráfico rodado de nuestro pueblo.

4. El pasado 13 de febrero se procedió al acto de entrega de los premios del **Certamen Fotográfico**. En él los técnicos miembros del jurado volvieron a reseñar el alto nivel competitivo que se ha conseguido y el aumento de las obras presentadas, animando a los responsables a seguir por este camino que tan buenos resultados proporciona.

5. El 24 de febrero recibimos la **visita del Consejero de Fomento** José Luis Quintana que estuvo visitando, junto con los técnicos de la consejería, las obras de construcción de las 32 viviendas de protección oficial que se están desarrollando en la Ronda de la Charca. Alabó la buena marcha que lleva la construcción de las mismas y su disponibilidad para solventar los problemas que se pudieran producir.

6. El pasado 4 de marzo se procedió a la inauguración, por parte del Grupo de Desarrollo Local, Tagus, del **Centro de Interpretación de Vías Pecuarias** conocido habitualmente como Casa de los Pinotes. Al acto acudieron el Presidente de la Asamblea de Extremadura, el Presidente de la Diputación provincial y numerosos alcaldes de la comarca de influencia del Grupo. Resaltar lo novedosa de este centro basado fundamentalmente en las nuevas tecnologías para explicar la importancia que tuvo la trashumancia y las cañadas en el desarrollo de nuestro país.

7. El día 7 de marzo se conmemoró el **Día de la Mujer en la Mancomunidad** Tajo-Salor en la localidad de Piedras Albas. Fue un bonito y emotivo día cargado de actividades en el que asistieron más de mil personas (principalmente mujeres) de la mancomunidad, siendo de nuestra localidad cerca de 100 las asistentes.

8. Dentro de estos actos del Día de la Mujer **en nuestro pueblo** se celebraron diversos actos con las distintas asociaciones entre los que merece resaltar el de Mujer y Deporte celebrado el domingo, 8 de marzo, en el Circuito Deportivo de la Charca y el posterior para los participantes en las instalaciones del bar de la piscina.

9. Dar cuenta de la **solicitud de defensa jurídica** a la diputación provincial para la defensa en el juicio que tendrá un trabajador de este Ayuntamiento (Ricardo Domínguez) por la agresión que sufrió mientras trabajaba por parte de un vecino.

10. Informar de la **poda conservadora** que se ha realizado durante este invierno en el paraje del monte y del pantano nuevo. En el primero se han cortado más de 1.500 encinas que hacía más de 30 años que no se las podaba puesto que no tenía el Ayuntamiento el derecho de vuelo y en el pantano se han podado unos 1.700 pinos de los plantados durante años con los que sobran del Belén.

11. El día 7 de marzo se celebró, como ya es tradicional en nuestro pueblo, el **Campeonato Internacional de Kárate**, VIII Trofeo Diputación Provincial en las categorías de alevín, infantil y juvenil. En esta prueba estuvieron representadas las federaciones de kárate de Madrid, Castilla-León, Andalucía, Castilla-La Mancha, La Rioja, Extremadura y la Federación Nacional Portuguesa. En los actos estuvieron presentes los presidentes de estas federaciones y el Presidente de la Federación Española de Kárate. Participaron unos 150 karatecas en las distintas pruebas de cata y kumite resultando vencedora la Federación de Andalucía.

12. Informar de las obras de **reforma** realizadas **en el aula de adultos** de la Casa de Cultura, en colaboración con la Consejería que han consistido en unir dos salas para formar un único aula con las instalaciones necesarias para dotarla de los medios informáticos que trasladará la Unidad de Programas de la Consejería de Educación.

13. Se están realizando **actuaciones en diversas calles** de la localidad tendentes a la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanizándolas en lo que se denomina calles de plataforma única, eliminando los acerados cuando son muy pequeños y causan más molestias por su altura (desnivel) y escasa anchura. También se ha procedido al hormigonado de la calle Pedro de Valdivia, a la instalación de nuevos saneamientos en la calle los Frailes y la Paz y se está procediendo a la ejecución de nuevos acerados en la calle Cortes, Travesía de Portugal y otras.

14. Realizadas las obras de saneado de paredes y colocación de nuevas puertas y ventanas en las **instalaciones de la Escuela de Consumo**, antigua Cámara Agraria, tal y como venía siendo demandado por los técnicos de Consumo y de la DOP Torta del Casar.

15. Felicitar de nuevo a nuestra **Cristina Jordán Ordiales** por el triunfo obtenido el pasado día 15 en Albacete durante la celebración del Campeonato de de España en la categoría de Promesas confirmando así su espectacular progresión. Nuestra fondista ya está entre las mejores especialistas españolas y su futuro se adivina magnífico si continúa con la humildad que la distingue.

16. Ha finalizado el Curso de Camarero de Restaurante-Bar impartido realizado a través de un Programa de Cualificación Profesional de la Consejería de Educación impartido durante los meses de febrero y marzo en el que han participado 17 alumnos/as.

17. El pasado 27 de febrero se procedió, en acto público, a la apertura de los sobres-oferta presentados por las ocho empresas que optaban a la realización de algunas de las obras del **Fondo de Inversión Local**. Abiertos los sobres (en presencia de los representantes de todas las empresas), comprobada la documentación y aclaradas las dudas presentadas por los empresarios, se trasladó a los técnicos las distintas ofertas para su valoración. Realizadas éstas se procedió a realizar la adjudicación provisional (a cada empresa por escrito y, en acto público, con los empresarios presentados), a establecer el plazo de reclamaciones (en el que no se presentó ninguna) y a la adjudicación definitiva de las actuaciones, siendo ésta la siguiente:

    A la empresa **González Tovar** las obras de
    - Construcción de Edificio para dos salas velatorios en solar situado en la Ronda de la Soledad, por valor de 211.002,38 € y
    - Actuaciones en Instalaciones Deportivas para su adecuación al Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo y construcción de dos pistas de pádel de vidrio y césped, por valor de 224.821,78 €.

    A la empresa **Pavicasa** las obras de
    - Urbanización desde el cruce de la circunvalación de la Ronda de la Charca hasta Urbanización Monte del Casar, por valor de 199.774,10 € y
    - Urbanización entre Paseo Ronda de la Charca y Paseo de Extremadura y conexión con Pabellón Polideportivo, por valor de 83.095,45 €.

    A la empresa **Risega** la obra de
    - Acondicionamiento de Parque en Ejido de Abajo consistente en pavimentación y ejecución de canalizaciones vacías para alumbrado, por valor de 144.832,29 €.

TERCERO.-ACUERDO PARA LA CORRECCIÓN DE ERROR REGISTRAL EN PARCELA DE DON JAIME BARRAGÁN MARTÍNEZ.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 23/03/2009, en los siguientes términos:

"La presidencia explica que se trata de la parcela de Las Encinas, el propietario aportó al Proyecto de Reparcelación del Polígono Industrial Charca del Hambre las fincas de su

propiedad, inscritas en el Registro de la Propiedad como las fincas 12.787 con una superficie de 2.350 m2 y la finca 10.044 de 6.000 m2.
Al redactar el Proyecto de Reparcelación se incluyó la totalidad de la aportación (8.350 m2) como procedentes de la finca 12.787, por tanto no constan los datos registrales de la finca 10.044 tales como que existe una edificación destinada a café bar restaurante denominado Las Encinas y no consta que han cancelado la carga del derecho del vuelo.
Por todo ello en la actualidad permanece en vigor en el Registro de la Propiedad la inscripción a su favor de la finca 10.044 de 6.000 m2 además de la finca adjudicada en la Reparcelación (14.491 de 9.200 m2)" y solicita que se adopten los acuerdos necesarios para la rectificación del error existente.
Consultado el Registro de la Propiedad para buscar la solución al mismo, procede que el pleno corporativo acuerde la rectificación del error existente en el proyecto de reparcelación y la escritura pública de adjudicación a fin de poder acceder al registro para inscribir los datos correctos.
Por todo ello y a fin de adaptar el Proyecto de Reparcelación y las inscripciones registrales a la realidad, se propone acordar la rectificación descrita en virtud del artículo 105.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación aprobar la corrección de error registral en parcela de D. Jaime Barragán Martínez."

Finalizada la lectura la Presidencia somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

CUARTO.- ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE SEGREGACIÓN Y VENTA DE PARCELA DE D. JAVIER SÁNCHEZ RECUERO Y HERMANOS.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 23/03/2009, en los siguientes términos:

"El Presidente de la Comisión explica que D. Javier Sánchez Recuero, actuando en nombre propio y como mandatario de sus hermanos Elena y Jorge Sánchez Recuero, presentó con fecha 11 de Julio de 2007 instancia exponiendo que son propietarios de una parcela en la denominada Dehesa Boyal El Prado, adquirida originalmente por D. Antonio Pantoja Guillén al Ayuntamiento de Casar de Cáceres; esta circunstancia queda acreditada por certificado de acuerdo plenario de fecha 15 de abril de 1975, por el que se aprueba el expediente de venta de parcelas para la construcción de chalet, se eleva a definitiva la misma y se faculta al Sr. Alcalde para su firma.

Expone igualmente que no pueden instar la inscripción registral de la propiedad a su nombre, puesto que no aparece la escritura de venta de la parcela del Ayuntamiento a favor de de D. Antonio Pantoja Guillén.

Comprobados los hechos expuestos en los antecedente documentales que obran en el expediente, donde no hay constancia de la firma de la escritura de venta y consultado el Registro de la Propiedad a fin de establecer el procedimiento para solucionar el problema existente, **procede** que el pleno corporativo acuerde la ratificación de la segregación y venta

de la parcela en cuestión, necesaria en la actualidad, e innecesaria cuando se realizó la venta puesto que se aplicaba la Ley 118/1973, de 12 de Enero ley de Reforma y desarrollo Agrario.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación aprobar la ratificación de la segregación y venta de parcela en la Dehesa Boyal El Prado, propiedad de D. Javier Sánchez Recuero y hermanos, adquirida originalmente por D. Antonio Pantoja Guillén a este Ayuntamiento."

Finalizada la lectura la Presidencia somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

QUINTO.- ACUERDO PARA ADOPTAR LOS COMPROMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y ASUNCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDAR.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 23/03/2009, en los siguientes términos:

"D. Jorge Amado explica que se trata de un proyecto del Ministerio Medio Ambiente porque es necesaria una nueva depuradora de aguas residuales, puesto que la actual queda obsoleta. Su realización es necesaria por Ley y no exige aportación económica Municipal.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Poner a disposición de la Confederación Hidrográfica del Tajo los terrenos y caminos municipales necesarios para la ejecución de las obras, así como los que se verán afectados por la servidumbre de paso de tubería, y los que hayan de ser ocupados temporalmente, durante el periodo de construcción.

Segundo.- La aceptación de la ejecución de las obras y el compromiso de recibirlas una vez terminadas, a efectos de su explotación y mantenimiento.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del acuerdo entre este Ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Tajo para la ejecución de las obras de colectores y EDAR de Casar de Cáceres."

La Presidencia somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA INTEGRACIÓN EN EL PROYECTO "INVENTARIO DE FONDOS DOCUMENTALES".

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 23/03/2009, en los siguientes términos:

"El Presidente de la Comisión da cuenta del contenido del Convenio remitido por la Excma. Diputación Provincial y cuyo objetivo principal es realizar un inventario de fondos documentales del Archivo Municipal y que además es gratuito para el Ayuntamiento.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:
Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, para la integración de este municipio en el proyecto "Inventario de Fondos Documentales" para la organización de archivos municipales.
Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.
Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial."
Finalizada la lectura, se concede la palabra a D. Jorge Amado que reitera el contenido del convenio, añade que se trata de fondos documentales anteriores al año 2001 y finalmente agradece tanto a la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, como a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura esta iniciativa.

La Presidencia somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

SEPTIMO.- DECLARACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA INICIATIVA DE TRANSFORMACIÓN DEL SUELO MEDIANTE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL S.A.P.U. DEL SECTOR 1 DE LA LOCALIDAD.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Mujer, el día 18/03/2009, en los siguientes términos:

"Examinado expediente relativo a la programación de una actuación urbanizadora, instada por la Agrupación de Interés Urbanístico del SAU Sector 1 de las Normas Subsidiares de Planeamiento de Casar de Cáceres –Portada Blanca- y en su nombre y representación D. Carlos Doncel Cervantes, en calidad de Presidente, según las escrituras de constitución de la agrupación de interés urbanístico que se incorporan al expediente, la Presidencia, propone dictaminar favorablemente la aprobación de la viabilidad de esta actuación en base, a los siguientes extremos:
Con fecha 23 de octubre de 2006, registro de entrada nº 3820 , D. Carlos Doncel Cervantes, como presidente de SAPU Sector 1, elevó consulta a este Ayuntamiento sobre viabilidad jurídico administrativa de la trasnformación mediante actuación urbanizadora del S.A.P.U sector 1, de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento.
La documentación presentada se considera completa y comprensiva de las determinaciones establecidas en el artículo 10.3 de la Ley del Suelo y Ordenación territorial de Extremadura.
Con fecha 10 de Febrero de 2009, han sido evacuados los correspondientes informes de los servicios técnico- jurídicos municipales de la O.G.U. de la Mancomunidad Tajo Salor.
Visto lo anterior, previa deliberación, por esta Comisión se dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo, por ser el órgano competente conforme dispone el art. 10.3 de la Ley 15/ 2001, LSOTEX, la adopción del siguiente acuerdo:
PRIMERO: Se acuerda declarar la viabilidad de la transformación objeto de consulta, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, iniciándose a partir de la última publicación el plazo de dos meses para la presentación del programa de Ejecución..
SEGUNDO.- Establecimiento del Sistema de Ejecución por Gestión Indirecta: Compensación y, en consecuencia, proceder a la apertura del plazo de dos meses, para la presentación del

correspondiente Programa de Ejecución junto con el resto de la documentación técnica, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley 15/ 2001 LSOTEX.

TERCERO.- La Alternativa técnica que se presente, deberá cumplir las bases orientativas indicadas en el informe técnico jurídico que consta en el expediente."

La Presidencia somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

OCTAVO.-APROBACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2009.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Festejos, el día 23/03/2009, en los siguientes términos:
"Examinado el resultado numérico de las cifras del Padrón Municipal a 1 de enero de 2009, esta Comisión Informativa, con el voto unánime de los presentes, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:
PRIMERO.- Aprobar la revisión del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2009, cuyo resumen es el siguiente:
Resumen numérico general municipal
1. Variaciones en el número de habitantes

Conceptos	**Total**	**Varones**	**Mujeres**
Población del Municipio a 01/01/2008	4892	2437	2453
Altas desde 01/01/2008 a 31/12/2008	177	92	85
Bajas desde 01/01/2008 a 31/12/2008	182	84	98
Variaciones por error en el sexo: Altas	0	0	0
Bajas	0	0	0
Población del Municipio a 1 de Enero de 2009	4887	2445	2440

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo al INE."

La Presidencia somete a votación el dictamen elevado al Pleno de la Corporación y, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

NOVENO.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se concede la palabra a Dª. Rebeca Caballero que procede a dar lectura a la moción presentada de forma conjunta por los dos grupos municipales en los siguientes términos:

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Casar de Cáceres desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un año más celebramos la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, *a la defensa del feminismo*, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia detrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Casar de Cáceres se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva.

Por ello, el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1. El ayuntamiento de Casar de Cáceres, aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.

2. El ayuntamiento de Casar de Cáceres emprenderá acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.

3. El ayuntamiento de Casar de Cáceres intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.

4. El ayuntamiento de Casar de Cáceres potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I+D+I

5. El ayuntamiento de Casar de Cáceres favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.

6. Instar al Gobierno autonómico a la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma

7. Instar al Gobierno autonómico, en base a dicho estudio a subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

8. E instar al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura a trabajar y colaborar activamente con la Administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra Comunidad Autónoma sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.

Finalizada la lectura y sometida a votación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CELEBRACIÓN DEL 30 ANIVERSARIO DE ELECCIONES MUNICIPALES.

La presidencia concede la palabra a D. Jorge Amado Borrilla que procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:

1.- Distinguir el día 3 de abril como "Día de puertas abiertas de los ayuntamientos".

2.- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.

3.- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.

4.- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

Finalizada la lectura y sometida a votación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones.

UNDÉCIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª. Carmen Perea realiza los siguientes ruegos:
Reitera los ruegos que viene realizando en los últimos plenos porque siguen igual:

1. que se revisen las arquetas del polígono industrial al lado de "El Gallo", porque siguen sin taparse debidamente.
2. Revisar el desagüe del pantano viejo, porque dijeron que tenían que mantenerlo limpio los propietarios y no lo está.
3. que se revisen las barreras de contención del canal de los aparcamientos porque el viernes se cayó coche, porque o no se ven o faltan algunas.
4. Siguen sucios los alrededores de los contenedores de "El Cajujo" y del polígono industrial, ruega que se limpien, porque el viernes se limpiaron los contenedores en el casco urbano, pero no en el monte ni en "El Cajujo", no entiende porque el

resto del vecindario no tiene el mismo trato que en el casco urbano; ruega que se revise el contrato con la empresa.

5. Pide que la Diputación Provincial revise los arcenes de las carreteras de su competencia porque hay varios pivotes en el suelo en la carreta del Casar a la plaza de toros.
6. Ruega al Sr. Alcalde y a la Concejala responsable de la Universidad Popular que las actas del Consejo de Administración y las cuentas de la UP, se entreguen a los miembros del mismo cuando se celebre el Consejo, y no después de un año, cuando se convoca el nuevo, porque es muy difícil acordarse de lo tratado. Aún no se han recibido las del último, a pesar de que se pidió.
7. Que se controlen las pulgas y los bichitos que hay en el parque de la Charca al lado de Imedexsa.
8. Que se arregle y se pidan responsabilidades a la empresa que ejecutó la obra de la Ronda de la Charca, en la unión con la carretera que va a la cooperativa hay un hundimiento en la parte nueva y también en la subida a la cooperativa.
9. Que se recupere o revise la antigua depuradora del pantano viejo, porque hay maquinaria a las que se puede acceder perfectamente.
10. Que se cuiden los alrededores de los pantanos porque están llenos de suciedad, restos, carteles oxidados etc…
11. Ruega que los industriales que han hecho las naves al lado de El Gallo recojan los restos de obras, vallas…, porque lo han dejado tirado.

A continuación realiza las siguientes preguntas:

1. Cuándo va a construir Olleta en las parcelas que ha adquirido.
2. Si es posible que a las actas se adjunten las fotos de las deficiencias que ha relatado para que quede un documento real.
3. Porque no se graban las sesiones plenarias para evitar malos entendidos.
4. Si se va a adaptar el matadero después del 31/12/2009 a la nueva normativa.
5. Si ha terminado la Confederación Hidrográfica del Tajo la actuación en el muro del pantano viejo, porque lo ha dejado lleno de restos, charcos, baches…
6. Cómo se va a regular el servicio de las salas velatorio.
7. Si se ha hecho ya el proyecto de los caminos que se van a arreglar con fondo especial de la Junta de Extremadura.
8. Se ha inaugurado nuevamente el Centro de Interpretación de Vías Pecuarias, ha detectado que no hay un aviso con el horario, además 150 metros antes de llegar hay un cartel que prohíbe la circulación de vehículos a motor, a excepción de los propietarios de las fincas y pescadores. Debería indicarse mejor.
9. Dónde está y como se mantiene el archivo sonoro de Radio Nacional que donaron hace años.
10. Sobre las contrataciones que se van a realizar con al ayuda al fomento de empleo de 153.000 euros pregunta que tipos de empleo se van a realizar, cuantos contratos, que jornada y que duración van a tener.

Don Javier Parrón manifiesta lo siguiente:

1. Ruega que se mire el espejo del cruce de la dulcería, cree que está mal orientado y no cumple su función.

2. Pregunta cuando se va a terminar de instalar las nuevas señales en la localidad.
3. Cuando se va a suplir la plaza vacante de la policía local Dª. Gema Reguero o cómo se va a hacer.
4. Ruega que desde el Ayuntamiento o la concejalía competente se de una solución a la poca asistencia de casetas a las romerías, o la instalación de discotecas móviles, un bar o cosas por el estilo.

El Sr. Alcalde procede a contestar las preguntas realizadas anteriormente:

1. Dice que los ruegos de Dª Carmen Perea siempre se refieren a la misma zona, no dice nada del pueblo, lo que le alegra porque significa que está bien. Dicho esto, la informa que el arreglo de las arquetas de las naves situadas junto al Gallo se ha comunicado a la compañía eléctrica y a Aquagest; ésta ya los ha arreglado, por tanto se volverá a comunicar a Pitarch la obligación de hacerlo.
2. La limpieza del desagüe del pantano viejo es obligación de las empresas que adquirieron las parcelas colindantes y, a ambas, se las ha requerido para que lo hagan.
3. No ha visto las barreras en mal estado que dice del canal, pero si es cierto y es competencia municipal, se arreglará.
4. La empresa encargada, Conyser, limpió los contenedores de toda la localidad, durante los días viernes, sábado y lunes, respecto al "Cajujo", ha ido a verlo y los cuatro contenedores están limpios. En el Ayuntamiento tiene los informes que deja la empresa cuando realiza la limpieza de los contenedores, cuando quiera puede venir a verlos.
5. La limpieza de los arcenes de todas las carreteras competencia de Diputación supone actuar en muchos kilómetros, no obstante le pedirán un esfuerzo especial en esta localidad, aunque no sabe si es conveniente hacerlo.
6. Se encargará de que las actas del Consejo de Administración los reciban de forma inmediata. No obstante, los presupuestos de la Universidad Popular de este ejercicio habrá que esperar a aprobarlos y luego podérselos enviar.
7. Hace dos días estuvo en el parque de la Charca con algunas madres y niños que estaban jugando él y no le dijeron nada de bichos; además hace cuatro días la empresa encargada ha fumigado al lado de la Escuela Taller, donde sí nos habían dicho que había algunas pulgas. No obstante si hay algún problema de este tipo se arreglará.
8. Los socavones de la carretera a la cooperativa se procurarán arreglar con una obra que se va a realizar en las proximidades de la misma.
9. La depuradora del Pantano Viejo está en desuso desde hace muchos años. No sabe cómo está ahora el acceso a las instalaciones, pero se harán cargo de arreglarlo, si suponen un peligro para los vecinos.
10. La obra que está realizando la Confederación Hidrográfica del Tajo, en colaboración con la Diputación Provincial y este Ayuntamiento, no está terminada todavía; las mallas en el pantano viejo se ha colocado hace poco tiempo y no se ha visto ninguna rota. Las actuaciones que se están realizando en las proximidades de pantanos y embalses es buena actuación, con mucho nivel, todas están quedando muy bien y no tiene nada que ver como estaba antes y el resultado actual.

11. Se llamará la atención a las industrias que han construido naves cerca de El Gallo y si han dejado restos de obra fuera de sus parcelas para que las retiren.
12. Olleta ha presentado dos proyectos para construir, se les dirá que los desarrollen.
13. Respecto a grabar las sesiones, dice que las actas de los plenos habitualmente se aprueban por unanimidad y si hay alguna rectificación o corrección se hace con gusto, por tanto no cree necesario que se graben.
14. En relación con el matadero, el ayuntamiento tiene la intención de que siga funcionando tal como está, pero si es imprescindible adaptarlo a la normativa europea no cree que se pueda llevar a cabo; no obstante, informa que sólo dos carniceros de la localidad lo utilizan para matar, por tanto si tienen interés en seguir haciéndolo, intentarán llegar a un acuerdo.
15. Las salas velatorio primero hay que construirlas y después se verá como se gestionan, probablemente contratando mediante concurso con una empresa especializada en la prestación de estos servicios.
16. Respecto al proyecto de los caminos que se arreglarán con el presupuesto que nos corresponde, se ha apuntado a la Consejería de Agricultura la posibilidad de que se ejecute la unión desde la entrada del Monte hasta la Residencia CARE, pero TRAGSA, que es la empresa encargada de la redacción, tiene que estudiar la viabilidad y la posibilidad de realizarlo. Cuando tenga nuevos datos al respecto, los pondrá a su disposición.
17. La Casa Pinotes la inauguró por primera vez el otro día TAGUS, que la ha revalorizado y merece la pena visitarla. El cartel de prohibido el paso a vehículos de motor se ha puesto para evitar que los “quads” destrocen el camino, pero evidentemente podrán pasar los visitantes, aunque se puede aclarar el cartel.
18. La subvención de 153.000 euros para fomento de empleo es una medida más del gobierno regional para paliar la crisis económica y financiera que estamos viviendo, hemos presentado solicitud de subvención y estamos esperando la resolución, después se cumplirá con lo que establece la orden, se harán contrataciones de un máximo de 6 meses, con jornada total o parcial, y en un periodo máximo de un año. En este momento el ayuntamiento tiene contratadas a ciento treinta personas.

Contesta a Don Javier Parrón:

1. Se mandará a la Policía Local para que compruebe e informe de la situación del espejo mencionado.
2. En el pueblo, ya se ha puesto casi todas las señales, se ha conseguido un tráfico más fluido, aunque faltan todavía algunas que se instalarán en cuanto recibamos el pedido.
3. La plaza que ha dejado vacante Dª. Gema Reguero por su traslado a otro puesto en Mérida, aún no se ha decidido cómo se va a cubrir. Aprovecha para agradecerle la buena labor desarrollada en esta localidad y desearle a la trabajadora en nombre de todos que tenga muchos éxitos en su nuevo puesto, y
4. En cuanto a las romerías informa que las actividades principales las organizan las hermandades locales, y son actos religiosos, mezclados con un ambiente festivo; considera que no le parece procedente que el Ayuntamiento monte o promueva la instalación de bares u otras actividades similares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos , en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde

EL ALCALDE, LA SECRETARIA,